FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRASPARENCIA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D C NOVIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	108- CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	No 1246101033976 del 4 de febrero de 2020 – SECOP II
4. CRP	No 13120 - SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 DE FEBRERO DE 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANDREA RAMOS CASTILLO Identificación: 40.441.038 Nacionalidad: COLOMBIA Dirección – ciudad de residencia: Calle 22B No 64-26 Salitre Teléfono de contacto 3203291059 E-mail de contacto: andrearamos181@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. GERMAN ENRIQUE GUZMAN MOSOS Cargo: OFICIAL ÁREA JURÍDICA Resolución de Nombramiento Número 00000102 DEL 21 DE ENERO DE 2020.
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE. (02-02-02-008-002-01).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Participar en la difusión de la normatividad vigente en materia de transparencia, contratación y en la relación con el objeto de su profesión que sea aplicable a la Fuerza según cada caso, normatividad emitida por el Estado Colombiano y la Fuerza. 2. Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto. 4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia. 5. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas en materia de transparencia y prevención en relación con la contratación estatal y con el objeto de su profesión con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de forma adecuada en los diferentes procesos contractuales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 6. Asesorar en la emisión de políticas y protocolos siguiendo los lineamientos del Comando del Ejército que permitan fortalecer la transparencia en los temas de contratación y objeto de su profesión en cada uno de los procesos. 7. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>8. Asesorar en la elaboración de proyectos metodológicos de interés estratégico relacionados con temas relacionados con transparencia, prevención, contratación y demás de su profesión o temas afines que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección.
9. Asesorar en procesos de investigación que lidere la dirección, aportando en temas relacionados con la contratación estatal, transparencia y demás relacionados con su profesión, formación académica y temas afines cuando se requiera.
10. asesorar jurídicamente en el área de contratación estatal o derecho administrativo para la verificación de los diferentes procesos contractuales adelantados por las diferentes unidades ejecutoras del gasto a nivel nacional, generando observaciones y recomendaciones en aras de cumplir la normatividad en materia de transparencia, así como las normas y principios que rigen la contratación estatal en Colombia.
11. Llevar a cabo la difusión de boletines, documentos jurídicos preventivos, capacitaciones al personal orgánico de la Dirección, respuestas a requerimientos por parte de otras entidades del Estado y de particulares, así como acompañamiento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el alto mando frente a casos que ameriten mayor atención por su complejidad legal.
12. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga DANTE, previamente informar a la administradora de Riesgos Laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual, informando fechas de desplazamiento, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr>
<tr><td>3, 4,10</td><td>S/N</td><td>SELECCIÓN ABREVIADA POR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 269-CENACYOPAL-2020 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL PARA LA VIGENCIA 2020</td><td>NOVIEMBRE 2020</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	3,4,10	**S/N**	**PROCESO MENOR CUANTÍA Nº 087 MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CERRAMIENTO, BATERIA DE BAÑOS Y DUCHAS DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N° 5 (BITER5) UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA**	**NOVIEMBRE 2020**
	3,4,10	**S/N**	**PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. 040-DIGSA/DISAN-EJC-2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL**	**NOVIEMBRE 2020**
	3,4,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 120 - CENACMEDELLIN-MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN.**	**NOVIEMBRE 2020**
	3,4,10	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 319-BASPC19- 2020 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE**	**NOVIEMBRE 2020**

			DAGAS PARA LOS CADETES EN FORMACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA.	
	3,4,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°091-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2020, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES HIDRÁULICAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO VIGENCIA 2020**	**NOVIEMBRE 2020**
	3,4,10	**S/N**	**LICITACIÓN PUBLICA No 036-DIGSA/DISAN EJC-2020ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MÉDICO QUIRURGICOS PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM, QUE PRESENTEN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR**	**NOVIEMBRE 2020**
	3,4,10	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SA-047-CENACCU-2020 "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS, MOTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE DE VEHICULOS Y MOTOS**	**NOVIEMBRE 2020**

			PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA	
	3,4,10	**S/N**	**PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO.209-CENACINTELIGENCIA-2020 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MONITORIA – BRIMI 1 – BAIDI" A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2020**	**NOVIEMBRE 2020**
	3,4,10	**S/N**	**ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO CENAC - IBAGUE**	**NOVIEMBRE 2020**
	2,5,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 032-BASPC28-2020 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.28 "BOCHICA", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020**	**NOVIEMBRE 2020**
	2,5,10	**S/N**	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No.008 DIGSA/DISAN – EJC-2020 CUYO OBJETO ES**	

			"LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJÉRCITO	**NOVIEMBRE 2020**
	2,5,10	**S/N**	**PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. 050-DIGSA/DISAN-EJC-2020 CUYO OBJETOS ES ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO A NECESIDADES POR LOS E.S.M. DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO**	**NOVIEMBRE 2020**
	2,5,10	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. 135 COREC-2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL Y A TODO COSTO, A NIVEL NACIONAL PARA LAS IMPRESORAS FARGO MODELO DTC 4500e DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL**	**NOVIEMBRE 2020**
11. CONSTANCIAS	**2,5,10**	**S/N**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. 040-BAS15-2020, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES EL "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES HIDRAULICAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE**	**NOVIEMBRE 2020**

			AGUA POTABLE Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	
	2,5,10	**S/N**	**ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO CACIM**	**NOVIEMBRE 2020**

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.
Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. NOVIEMBRE de 2020



ANDREA RAMOS CASTILLO
C.C. No. 40.441.038